



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

---

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, con esta fecha se publican en el apartado "Censos Electorales" del menú "Acceso Privado" de nuestra página web, los censos electorales iniciales, correspondientes al proceso electoral para la elección de los miembros de la Asamblea General a su Comisión Delegada ya la Presidencia de la Federación Española de Galgos.

El acceso telemático a los censos estará restringido, previa identificación con usuario y contraseña, a quienes estén en posesión de una licencia federativa y a las entidades que formen parte o estén integradas en la Federación Española de Galgos.

Los censos electorales iniciales estarán expuestos, durante veinte días naturales, pudiéndose presentar reclamaciones a los mismos durante dicho plazo ante la Federación Española de Galgos.

Madrid, 28 de febrero de 2024.

Juan Carlos Ramos Martín  
Secretario General